



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Contribución del Trabajo Social en la protección de los derechos humanos de
personas LGBTIQ+ en la Asociación Somos, ciudad de Guatemala

Tesina

Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

POR

Braulio Felipe Raymundo Estupe

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADOR SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADO

Guatemala, mayo de 2023.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector: M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Secretario General: Lic. Luis Fernando Condón Lucero

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina
Secretaria de Escuela: MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada: Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciado: Cuautemoc Barreno Citalán

REPRESENTANTES PROFESIONALES

Licenciada: María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Anderson Joab Garrido Estrada
Estudiante Claudia Verónica Larios Gutiérrez de Escobar

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS: M.A. Ada Priscila del Cid García
Secretaria Académica: MSc. Celita Mahely Chacón de Prera
Asesora: MSc. Angela Lorena González Díaz
Revisora: Lcda. Myriam Leonor Bojórquez de Roque



“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de



Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del informe final de tesina denominado: CONTRIBUCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS LGBTIQ+ EN LA ASOCIACIÓN SOMOS, ZONA 2, CIUDAD DE GUATEMALA, elaborado por el estudiante: **Braulio Felipe Raymundo Estupe** quien se identifica con carné número **201317492**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION el día 26 de octubre del año 2022, para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"



MSc. Angela Lorena González Díaz
Asesora



c.c. Archivo

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

M.A. Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

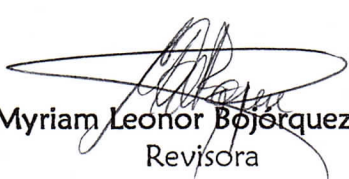
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: CONTRIBUCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS LGBTIQ+ EN LA ASOCIACIÓN SOMOS, ZONA 2, CIUDAD DE GUATEMALA, elaborado por el estudiante: **Braulio Felipe Raymundo Estupe** quien se identifica con carné número **201317492**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION el día 11 de noviembre del año 2022.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y enseñad a todos"


Lcda. Myriam Leonor Bojórquez de Roque
Revisora



c.c. Archivo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 009-2023

Guatemala, 13 de febrero 2023.

Doctora
Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el/la Asesor/a y la Revisor/a, emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: CONTRIBUCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS LGBTIQ+ EN LA ASOCIACIÓN SOMOS, ZONA 2, CIUDAD DE GUATEMALA, elaborado por el estudiante: **Braulio Felipe Raymundo Estupe** quien se identifica con carné número **201317492** a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,
"Id y Enseñad a Todos"

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"



APdelCG/js.
c.c. archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 040/2023

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina de fecha 26 de octubre 2022, extendida por MSc. Angela Lorena González Díaz, en calidad de Asesora, de fecha 11 de noviembre 2022; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina remitido por la Licda. Myriam Leonor Bojórquez de Roque, Revisora; y Dictamen de Tesina 009-2023 de fecha 13 de febrero 2023, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **CONTRIBUCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS LGBTIQ+ EN LA ASOCIACIÓN SOMOS, CIUDAD DE GUATEMALA**, elaborado y presentado por BRAULIO FELIPE RAYMUNDO ESTUPE, previo a conferírsele el título de Trabajador Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del Acto Público de Graduación, la cual queda integrada por: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda, Directora; MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; MSc. Angela Lorena González Díaz, Asesora y Licda. Myriam Leonor Bojórquez de Roque, Revisora.

Guatemala, 16 de mayo 2023

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

cc. Archivo
MABM/dec.

la Universidad de San Carlos de Guatemala
Dedicatoria

A mis padres:
Benito Raymundo
Rosa Estupe

Por ser un ejemplo de trabajo y esfuerzo constante. Las personas más fuertes que me inspiran a ser mejor persona y a quienes les debo todo lo que tengo y lo que soy, mis ejemplos de lucha, responsabilidad y amor al prójimo, mi gratitud, amor y admiración siempre.

A mi mentor de vida:
Marco Loarca (Q.P.D.)

Por motivarme a profesionalizarme para la búsqueda del desarrollo social de personas históricamente excluidas en la sociedad. Por apoyarme para cumplir mis sueños acompañándome y no dejándome solo cuando más lo necesité. Marco ¡Hasta siempre!, me acompañaras en mi memoria el resto de mis días.



Tabla de contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1 Antecedentes	1
Capítulo 2 Referentes teóricos	6
2.1 Sexualidad	6
2.2 Diversidad Sexual	6
2.3 Orientación Sexual	7
2.4 Identidad de género	7
2.5 Comunidad LGBTIQ+	8
2.5.1 Lesbianas	8
2.5.2 Gays	8
2.5.3 Bisexuales	9
2.5.4 Trans	9
2.5.5 Intersexuales	10



2.5.6 Queer.....	10
2.5.7 Plus (+).....	10
2.6 Organización LGBTIQ+	10
2.7 Teoría de género.....	11
2.8 Materialismo Histórico	12
2.9 Doctrina de Derechos Humanos	14
2.10 Trabajo Social	14
2.11 Intervención en el Trabajo Social	16
Capítulo 3 Contexto institucional	20
3.1 Datos generales de la asociación.....	20
3.2 Antecedentes de la asociación	20
3.3 Organización y funcionamiento de la asociación	22
3.4 Objetivos de la asociación	25
3.5 Líneas de acción de la asociación	26
Capítulo 4 Presentación, análisis, interpretación y discusión de resultados de la investigación.....	28
4.1 Presentación de datos de entrevista a representante de coordinación SOMOS	29
4.2 Presentación de datos de entrevistas a representantes de sociedad civil LGBTIQ+	31
4.3 Presentación de datos de entrevistas a profesionales de Trabajo Social	35
4.4 Presentación de datos de grupo nominal con personas LGBTIQ+ usuarios de SOMOS.....	42
Capítulo 5 Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social	46
5.1 Justificación	46
5.2 Intervención del Trabajo Social con personas LGBTIQ+	47



5.3 Objetivos	49
5.4 Actores	50
5.5 Beneficiarios	50
5.6 Metodología	50
5.7 Recursos	55
5.8 Cronograma	56
Conclusiones	57
Recomendaciones	59
Referencias	61
Anexos	66



Resumen

En el presente informe se aborda la contribución del Trabajo Social en la protección de los derechos humanos de personas LGBTIQ+ en la Asociación SOMOS. Para el proceso de investigación se utilizó la metodología mixta, una combinación del enfoque cuantitativo y cualitativo.

Los principales hallazgos evidencian que las personas LGBTIQ+ han sido históricamente discriminadas por no encajar con la dicotomía del género binario. Además, se discute la necesidad de repensar la mirada del Trabajo Social respecto a la diversidad sexual y de género. Se proponen algunas medidas para realizar intervención social desde la perspectiva de la diversidad. También se trata de exponer algunas razones por las cuales el Trabajo Social ha de tener presente una perspectiva completa e integradora de los derechos humanos de personas LGBTIQ+, como marco ético e ideológico que inspire las prácticas de los profesionales en la intervención.

Abordar la promoción de derechos humanos de personas de la diversidad sexual supone romper la lógica de la defensa de los derechos humanos de poblaciones objetivo del Trabajo Social, yendo más allá de la intervención con niñez, adolescencia, mujeres violentadas, adultos mayores, indígenas, pobres, heterosexuales, refugiados, personas con discapacidad y migrantes.

Palabras clave: Personas LGBTIQ+, Derechos Humanos, Trabajo Social, Intervención Social y Organización LGBTIQ+.



Introducción

La población LGBTIQ+ a lo largo de la historia ha sido víctima de discriminación y exclusión social, a pesar de su lucha constante para ser reconocidos, sin embargo, no necesariamente han mejorado sus condiciones de vida. Actualmente no acceden de manera integral a sus derechos fundamentales, es por tal razón, que esa situación motivó al autor a realizar la presente investigación, partiendo de los postulados del Trabajo Social, como profesión transformadora de la realidad de personas afectadas por diversas problemáticas sociales.

Para el efecto se formularon los siguientes objetivos:

Objetivo general: Analizar la contribución del Trabajo Social en la protección de los derechos humanos de personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans, Intersexuales, Queer y más (LGBTIQ+) en la Asociación SOMOS, ciudad de Guatemala.

Objetivos específicos:

1. Describir los ejes de trabajo de la Asociación “SOMOS” referidos a la protección de la violencia de los derechos humanos de la población LGBTIQ+ guatemalteca.
2. Identificar el rol del Trabajo Social y su aporte en la lucha contra la discriminación de la población LGBTIQ+ guatemalteca.
3. Identificar el tipo de violaciones de derechos humanos a que están expuestas las personas LGBTIQ+.



La investigación se realizó con el método de investigación mixta, una combinación del enfoque cuantitativo y cualitativo. El enfoque cualitativo considera que la realidad se modifica constantemente y que el investigador, al interpretar la realidad, obtendrá resultados subjetivos. Las técnicas utilizadas bajo este enfoque fueron la observación directa del quehacer del Trabajo Social en la protección de los derechos humanos de personas LGBTIQ+ en la Asociación SOMOS, ciudad de Guatemala y como instrumento una guía de observación estructurada. Además, entrevistas dirigidas a un representante de coordinación SOMOS, a dos representantes de sociedad civil LGBTIQ+ y a tres profesionales de Trabajo Social, y como instrumentos tres guías de entrevista dirigida.

El enfoque cuantitativo considera que el conocimiento debe ser objetivo, y que este se genera a partir de un proceso deductivo en el que, a través del análisis estadístico inferencial se prueban hipótesis formuladas. Las técnicas utilizadas bajo este enfoque fueron el análisis de contenido para la revisión documental relacionada a los temas de la investigación y como instrumento un mapa conceptual. También, un grupo nominal con la participación de diez personas LGBTIQ+ usuarios de SOMOS para identificar el contexto de este segmento de la población en la ciudad de Guatemala.

En el contexto de la ciudad de Guatemala, las problemáticas generadas por las normas heterosexuales reflejan una exclusión marcada para las personas LGBTIQ+ a quienes se les dificulta el acceso a servicios básicos y atención específica por profesionales, entre ellos, los trabajadores sociales, quienes poco han intervenido de manera efectiva en la promoción de derechos humanos y en el posicionamiento político y cultural de las personas LGBTIQ+.



En esta investigación emergen elementos desde los discursos de los sujetos que participaron en el proceso de investigación, que han permitido desarrollar una línea de análisis distinta a las teorías epistemológicas del Trabajo Social, posicionando la profesión desde una perspectiva integral de desarrollo social, donde caben todas las personas, sin importar su orientación sexual e identidad de género.

El informe que se presenta está estructurado de la siguiente manera:

Capítulo 1 Antecedentes: Se describen los hechos relevantes a través de la historia del Trabajo Social y su intervención con la diversidad sexual. En este capítulo se dan a conocer de manera general, lo que se ha escrito del tema.

Capítulo 2 Referente teórico: Presenta todas aquellas categorías que permitieron el análisis y comprensión de la información recopilada durante la investigación de campo, la cual fue plasmada dentro de este informe.

Capítulo 3 Contexto de la institución: Presenta generalidades de la Asociación SOMOS que trabaja a favor de la promoción de derechos humanos de personas LGBTIQ+ de la ciudad de Guatemala, se hace una breve reseña de su origen, organización objetivos y líneas de acción.

Capítulo 4 Presentación, análisis, interpretación y discusión de resultados de la investigación: En este capítulo se presentan los resultados derivados de la ejecución metodológica de la investigación, mismos que fueron obtenidos de la participación de representantes de SOMOS, representantes de sociedad civil

LGBTIQ+, profesionales de Trabajo Social y jóvenes LGBTIQ+ usuarios de SOMOS.

Capítulo 5 Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social: Es aquí donde se presentan los lineamientos generales, de lo que será el modelo de atención integral a personas LGBITQ+ que se propone como acción desde el Trabajo Social.

Asimismo, el informe contiene conclusiones y recomendaciones que se llevan a cabo como un resultado de la conformación de la investigación realizada.

Se muestra al finalizar en un orden alfabético todas las referencias para la elaboración de este informe.



Capítulo 1 Antecedentes

Este capítulo contiene aspectos que permitirán profundizar sobre estudios previos acerca de la intervención profesional del Trabajo Social en la promoción y defensa de derechos humanos de personas discriminadas y excluidas socialmente por características singulares, en este caso, por motivos de orientación sexual e identidad de género. Así mismo, se realiza un análisis crítico de este segmento de la población altamente vulnerable y de su configuración como población prioritaria para la intervención profesional logrando con ello su desarrollo dentro de la sociedad.

Según Díaz (2013) la intervención en el Trabajo Social se puede entender como una forma de acción social, consciente, que integra supuestos ideológicos, políticos, filosóficos con procedimientos metódicos y fundamentados. El Trabajo Social es una disciplina que parte del conocimiento de las problemáticas sociales, en la cual se identifican actores y circunstancias. Para la profesión es indispensable reconocer las diferentes realidades desde perspectivas particulares apoyadas en teorías sociales. La intervención en el Trabajo Social es la acción de mediar en un fenómeno o problemática que afecta la cotidianidad de algunos individuos.

A lo largo de los años, el Trabajo Social ha practicado ayuda, primero, desde una concepción caritativa, más tarde, desde una concepción de la justicia inspirada en los derechos garantizados por las leyes. Para Cordero et al (2016) las leyes convierten a las personas en sujetos de derecho, les permite exigir el cumplimiento de dichas normas, pero les impide exigir todo aquello que no se reconoce legalmente. Como en el caso de las personas de la diversidad sexual de Guatemala, no se les permite el reconocimiento estatal por no pertenecer a la normativa

heterosexual. El Trabajo Social convierte a las personas en sujetos de intervención, permitiéndoles solicitar ayuda institucional para salir de aquellas situaciones de necesidad.

Cordero et al (2016) comenta que el respeto por la autonomía personal es uno de los valores en torno al cual se ha construido la identidad profesional del Trabajo Social, pero la práctica de la disciplina indica que en demasiadas ocasiones que trabaja desde valores institucionales, políticos, económicos..., relegando éste a un segundo plano. (p.13)

Los profesionales de Trabajo Social intervienen en el contexto de sujetos que tienen sus derechos vulnerados. Estos sujetos pueden ser cualquier ser humano, que por circunstancias históricas, temporales, estructurales, personales, entre otras, se encuentren en situación de vulneración. El trabajador social se acerca a los sujetos a partir de las ideas que tienen las personas sobre cuáles son sus necesidades, y sobre todo a partir de los valores y creencias que tienen acerca de cuáles son los derechos que sienten que están vulnerados.

El Trabajo Social también estudia las situaciones problemáticas de la homosexualidad: discriminación, estigmatización, negación, exclusión, maltrato físico o psicológico y la violencia generada por la homofobia y transfobia. El empoderamiento promovido por las organizaciones, asociaciones y grupos de ayuda mutua de lesbianas, gays, bisexuales y trans, recobra vital importancia pues permite que las personas construyan una identidad y recorran un proceso de autoaceptación positiva de la orientación sexual e identidad de género. Tales cambios pueden ser explicados desde los postulados epistemológicos de la disciplina del Trabajo Social.

El tema de la sexualidad humana genera conflicto en la actualidad y por lo tanto requiere del abordaje e intervención por parte de los profesionales de Trabajo Social. Briceño (2012) expone que históricamente la homosexualidad ha sido considerada un delito en varias sociedades y por lo tanto se penaliza como una conducta contra la moral. Aunque en Guatemala la homosexualidad ya no se considera delito, no se puede asegurar que a nivel social haya ganado mayor reconocimiento, pues aún se limita el ser lesbiana, gay, bisexual, trans al ámbito privado, restringiendo el acceso a espacios tradicionalmente dominados por la orientación heterosexual, como el matrimonio y la familia, ya que solo el matrimonio entre hombre y mujer se reconoce como socialmente válido.

En Guatemala el reconocimiento de los derechos humanos de personas LGBTIQ+ avanza lentamente. El camino para llegar a la igualdad y el respeto también se debe hacer a nivel social donde el reto es mayor, debido a que prevalecen representaciones y concepciones de la diversidad sexual como algo antinatural, anormal, desviado e inmoral.

El último monitoreo realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- (2018) ha evidenciado que las personas LGBTIQ+ de América Latina viven bajo diferentes formas de violencia que les impide poder ejercer de forma plena todos sus derechos humanos, así como desarrollar sus proyectos de vida con dignidad, libres de prejuicios, estereotipos, intolerancia, estigma y discriminación.

En su Informe la CIDH (2018) determinó que existe una amplia discriminación e intolerancia respecto de orientaciones sexuales,



identidades de género diversas y personas cuyos cuerpos desafían las corporalidades aceptadas socialmente; y que los Estados, a través de su acción u omisión, generan esta discriminación e intolerancia, y en algunas instancias las refuerzan. (p. 18)

La diversidad sexual y de género también incumbe al Trabajo Social, por lo tanto, le obligan a construir un posicionamiento cargado de connotaciones sociales. En este sentido, este informe encamina a renovar la mirada del Trabajo Social sobre la orientación sexual e identidad de género para articular planteamientos que sitúen a la profesión de lado de los grupos sociales más vulnerables, diferentes con los que históricamente ha intervenido.

Es imprescindible revisar las principales contribuciones de la disciplina del Trabajo Social desde las cuales se ha promovido derechos humanos de personas LGBTIQ+, ya que esto determinará las acciones e intervenciones estratégicas destinadas al desarrollo social de este segmento de la población guatemalteca.

Guatemala comparte la historia conservadora de conquista con América Latina y la tardía aparición de los movimientos centroamericanos. Historia conservadora en tanto que prevalece la idea heteronormativa y binaria fundamentalista de “lo moral” y “lo correcto”. Y en el contexto centroamericano, será una de las razones por las cuales el movimiento LGBTIQ+ consolidado, fuese tardío.

HIVOS Guatemala (2016) plantea que el movimiento LGBTIQ+ fue cambiando al pasar de los años, creció la cantidad de personas que participaban en el desfile, sin embargo, la violencia hacia la comunidad ha sido constante. Las

demandas y cabildeo de la población civil organizada y el cambio internacional que surgió a partir del reconocimiento de esta comunidad en las agendas de Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales y Regionales, da como resultado cambios estructurales nacionales importantes para la protección de los derechos de la población LGBTIQ+.

El informe presentado en Guatemala por el experto independiente de Naciones Unidas sobre protección contra la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género en contribución con el Procurador de Derechos Humanos en Guatemala (2019) plantea que las personas LGBTIQ+ no son reconocidas ante el Estado debido a la inexistencia de datos e información de su identidad de género y orientación sexual, lo que dificulta la defensa y reivindicación de las garantías mínimas para su desarrollo.

Un principio fundamental de la intervención del Trabajo Social son los derechos humanos, desde esta perspectiva, se busca satisfacer las necesidades humanas y desarrollar el potencial de las personas. En Guatemala, luego de su inicio en 1949, la profesión del Trabajo Social ha aportado conocimientos para la promoción de la seguridad social. En el contexto reacio en el que viven las personas LGBTIQ+ será de suma importancia conocer el aporte de la disciplina para la protección de los derechos humanos desde la organización comunitaria y la participación ciudadana.

Capítulo 2 Referente teórico

En este capítulo se presentan elementos teóricos fundamentales que permitieron el análisis para la comprensión del objeto de estudio y su vinculación con la práctica cotidiana del Trabajo Social.

2.1 Sexualidad

La sexualidad es una parte normal y natural de los seres humanos a través de cada etapa de la vida. Para Planned Parenthood (2022) “La sexualidad incluye comportamientos sexuales, las relaciones sexuales, y la intimidad; cómo elegimos expresarnos como hombres y mujeres, orientación sexual, valores, creencias y actitudes”. (párr. 3)

Para Aguilar (2021) La sexualidad humana, parte desde la fundamentación del ser humano, por ende, se relaciona con las características físicas y psicológicas de cada sexo, incluso se puede decir que se refleja en las actividades y comportamientos relacionados con el placer sexual. (p. 13)

La sexualidad se enfoca en todo lo que somos, pensamos, hacemos y sentimos. Está enfocada en nuestra identidad personal.

2.2 Diversidad sexual

Para la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (2022) “la diversidad sexual hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir la sexualidad, así como de asumir expresiones,

preferencias u orientaciones, identidades sexuales y de género distintas en cada cultura y persona”. (párr. 2) En otras palabras, es el reconocimiento de la existencia de las diferentes formas de expresar las sensaciones y los deseos. Cabe toda la humanidad puesto que todos y todas ejercen su sexualidad.

2.3 Orientación Sexual

De acuerdo con los Principios de Yogyakarta (2007) se entiende por Orientación Sexual la vivencia de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. (p. 8)

La orientación sexual está enfocada en la atracción o gusto que tiene una persona hacia otra, además tiene que ver con quienes las personas quieren tener una relación romántica, emocional o sexual.

2.4 Identidad de Género

De acuerdo con los Principios de Yogyakarta (2007) se entiende por Identidad de Género a la vivencia interna e individual del género tal y como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones

de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (p. 8)

Este concepto alude a la percepción personal que un individuo tiene sobre sí mismo en cuanto a su género. La identidad de género puede coincidir o no con el sexo asignado de nacimiento.

2.5 Comunidad LGBTIQ+

Según la organización Lambda Legal (2013) las iniciales LGBTIQ+ se han utilizado para denominar de forma inclusiva a todos los individuos y a las comunidades que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queer, plus, o aquellos que tienen dudas acerca de su sexualidad o identidad de género.

2.5.1 Lesbianas

De igual manera, Lambda Legal (2013) explica que este término es utilizado para reconocer a mujeres que aceptan su atracción física, emocional y/o sexual por otras mujeres.

2.5.2 Gays

Lambda Legal (2013) expone que este término es utilizado para reconocer a hombres que aceptan su atracción física, emocional y/o sexual por otros hombres.

2.5.3 Bisexuales

Para Lambda Legal (2013) son personas que se sienten atraídas emocional, romántica y/o sexualmente hacia personas de cualquier sexo.

2.5.4 Trans

Según Lambda Legal (2013) este término que incluye a personas travestis, transgénero y transexuales.

- Travestis: es aquella persona que se caracteriza por el uso de vestimenta, lenguaje, y expresión de género que en la sociedad se considera propios del género opuesto. El travestismo puede ser de forma permanente, frecuente o esporádica.
- Transgénero: persona que construye un género distinto al otorgado socialmente, pueden ser:
 - Transgénero femenina: es la persona que nace con aparato reproductivo masculino y que construye un género femenino.
 - Transgénero masculino: es la persona que nace con aparato reproductivo femenino y que construye un género masculino.
- Transexuales: persona que realiza intervenciones en su cuerpo que la retiran de su biología original. Estas pueden ser:

- Mujeres transexuales: Transición de hombre a mujer.
- Hombres transexuales: Transición de mujer a hombre.

2.5.5 Intersexuales

Según Planned Parenthood (2022) “Intersexual es un término que se usa para definir a todas las personas que nacen con órganos reproductivos o sexuales que no se ajustan a lo que tradicionalmente se considera masculino o femenino”. (párr. 2)

2.5.6 Queer

Planned Parenthood (2022) expone que es un término general usado para referirse a personas que no son heterosexuales y/o que no se identifican dentro del binario de género hombre – mujer tradicionalmente perpetuado.

2.5.7 Plus (+)

Para Planned Parenthood (2022) este término hace referencia a las minorías dentro del colectivo LGBTIQ+, como las personas asexuales, las demisexuales o los pansexuales, entre otras.

2.6 Organizaciones LGBTIQ+

Legrand (2020) comenta que, aunque la mayor parte de la sociedad guatemalteca rechaza a las personas LGBTIQ+ y son muy poco atendidos por el

gobierno y las instituciones públicas, existen organizaciones LGBTIQ+ que han logrado cambios significativos en la vida no sólo de sus miembros sino de otras personas sexualmente diversas.

La exclusión hacia la comunidad de la diversidad sexual es un fenómeno que siempre esta visible en la sociedad, es por ello que surge la necesidad de formar organizaciones y asociaciones que buscan la defensa de sus derechos y que sean respetados en todos sus ámbitos. Las organizaciones LGBTIQ+ son diversas, teniendo en cuenta que son creadas por personas que pertenecen a esta comunidad entre ellas se encuentra: Asociación SOMOS, que lucha contra la discriminación que hasta estos últimos años se ha venido presentando.

2.7 Teoría de género

Para Toche (2021) la teoría de género permite analizar a las mujeres y a los hombres no como seres dados, eternos e inmutables, sino como sujetos históricos, contruidos socialmente, productos del tipo de organización social de género prevaleciente en su sociedad. La teoría de género ubica a las mujeres y a los hombres en su circunstancia histórica y por ello da cuenta también de las relaciones de producción y de reproducción social como espacios de construcción de género.

Por otra parte, Calvo (2014) comparte que la división del mundo en privado y público corresponde con esa organización: la división del trabajo y las diferencias en la participación de las mujeres y de los hombres en los espacios y en las actividades sociales, la segregación sexual de mujeres y hombres tanto como los deberes de intercambio y convivencia entre ambos. Las relaciones íntimas, las

relaciones de contrato y de alianza corresponden con la marca de género de la sociedad. La psicología, los comportamientos y las identidades femeninas y masculinas son también cambiantes y corresponden al mundo en que viven las mujeres y los hombres.

La teoría de género se enmarca en lo cultural y se establecen sólo dos géneros posibles, es decir, ser hombre o ser mujer, se presenta una limitante del género porque se está analizando bajo una estructura heteronormativa que excluye la diversidad sexual.

Los movimientos sociales de las mujeres y de la diversidad sexual, motivados en gran parte por la teoría de género, comparten posicionamientos desde el Materialismo Histórico al constatar de no sentirse iguales que los hombres heterosexuales, y de cómo la diferencia de los cuerpos sexuados, condicionan la vidas materiales de las personas, sobre todo en las sociedades donde el patriarcado está institucionalizado, y donde la violencia contra las mujeres y la diversidad sexual es parte de la cotidianidad.

2.8 Materialismo histórico

Según el análisis realizado por Blasco (2019) sobre la teoría del materialismo histórico propuesta por Silvia Federici, las personas entablan relaciones durante la producción social de su vida que son determinadas, necesarias, independientes de su voluntad, relaciones de producción correspondientes a un estadio evolutivo determinado de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se eleva una superestructura

jurídica y política, y a la cual corresponden determinadas formas de conciencia social.

El modo de producción de la vida material condiciona el proceso vital social, político y espiritual en general. No es la conciencia de las personas lo que determina su existencia, sino, a la inversa, su existencia social lo que determina su conciencia.

El Materialismo Histórico explica y menciona que la superestructura política, jurídica e ideológica es producto de la manera de producción y modelo económico y es la responsable de reproducir los valores sociales dentro de la esfera social. Dichos constructos sociales y valores cambian en cuanto al cambio de los factores que los originan.

La concepción materialista de la historia parte del principio de que la producción, y, junto con ella, el intercambio de sus productos, constituyen la base de todo el orden social; que en toda sociedad que se presenta en la historia, la distribución de los productos y, con ella, la articulación social en clases, se orienta por lo que se produce y por cómo se produce, así como por el modo en que se intercambia lo producido. Por lo tanto, si se quiere buscar las razones del cambio social, se debe indagar en la economía de tal sociedad.

La existencia de los seres humanos, desde el materialismo histórico, puede ser interpretada como el deber del Estado de fortalecer condiciones materiales de vida para que sea capaz de gozar de sus derechos inherentes a su naturaleza. Los derechos humanos están determinados por la estructura social, económica y de clases de la sociedad.

2.9 Doctrina de derechos humanos

Rodríguez (2019) afirma que los derechos humanos son un instrumento ideal para la protección de todos los seres humanos, sin importar políticas, Estados, estatus sociales o jurídicos. Son derechos supraestatales que se aplican y validan para todos sin diferencias, los mismos se encuentran por encima de cualquier ordenamiento jurídico particular.

Por otra parte, Hierro (2016) plantea que para la teoría de los derechos humanos todos los seres humanos son, por el mero hecho de serlo, titulares de ciertos derechos subjetivos. Se pueden definir como aquellas libertades, inmunidades, pretensiones y potestades que corresponden a todo ser humano como condición necesaria para realizarse como sujeto moral y cuya satisfacción es condición necesaria y suficiente para justificar la existencia, el origen y el contenido de un sistema jurídico.

Los derechos humanos se muestran como un producto histórico que ha estado fuertemente ligado con la profesión de Trabajo Social, la cual busca aportar su conocimiento para la mejora de las habilidades de las personas y la transformación de la sociedad.

2.10 Trabajo Social

Brioso et al. (2011) exponen que el Trabajo Social como profesión nace a partir del reconocimiento social de la necesidad de ayudar a las personas que lo precisan, desde instituciones organizadas, más allá de la ayuda voluntaria. De

forma similar Aranaga (2018) expone que el Trabajo Social se entiende como la intervención profesional en el campo de la Acción Social, cuyo objeto es la persona, grupo o comunidad en estado carencial, su objetivo el Bienestar Social y su marco operativo los Servicios Sociales.

La acción social es la intervención organizada con vistas a modificar el medio social y mejorar las condiciones de vida que resultan negativas o perjudiciales para determinados grupos sociales. El bienestar social hace referencia al orden social como instrumento para promover la satisfacción de necesidades de bienestar individual que son comunes, compartidas o experimentadas conjuntamente por los diversos miembros de la sociedad.

Desde sus orígenes la disciplina de Trabajo Social se ha ocupado de la “ayuda al necesitado” primero a través de acciones de carácter asistencialista, donde la práctica fue el eje fundamental de su intervención, después en un segundo plano a través de procesos más fundamentados por la teoría y el método científico, donde la praxis científica es el eje central de su intervención.

Castro et al. (2017) definen al Trabajo Social como una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. (p. 15)

La disciplina de Trabajo Social no solo conoce, desde el punto de vista teórico y empírico el problema social, sino también actúa en él, dando respuestas

y soluciones al problema de investigación. Nace como una disciplina eminentemente práctica, pero que al paso de los años adquiere mayor soporte teórico en los procesos de intervención, su principio metodológico se basa no solamente en el conocimiento de los problemas y necesidades sociales, sino también en el actuar en ellos a través de procesos de organización y planeación social.

El Trabajo Social para conseguir su objetivo necesita de un modelo y nivel establecido, con reglas determinadas, aptas para conseguir un fin, además, se necesitan procedimientos y medios que prueben la eficacia de los métodos.

2.11 Intervención en el Trabajo Social

Para Díaz (2013) la intervención en el Trabajo Social se puede entender como una forma de acción social, consciente y deliberada, que se realiza de manera expresa, integra supuestos ideológicos, políticos, filosóficos con procedimientos metodológicos en fundamentaciones que la sustentan. Es un proceso que parte del conocimiento de las problemáticas, en la cual se identifican actores, situaciones y circunstancias para posteriormente evitar desviaciones.

A lo largo de la historia las personas, grupos y comunidades han desarrollado diferentes formas de hacer frente a los problemas sociales. Se ha ido evolucionando desde un modelo de beneficencia hasta llegar a la actual forma de intervención. La manera de resolver los problemas sociales, tal y como se conoce ahora, no siempre ha sido así, sino que ha estado sujeta al contexto social y político de cada momento histórico.

La intervención social se lleva a cabo a través de una serie de actuaciones que pueden desarrollarse en diferentes niveles de actuación. Los niveles en los que interviene actualmente el Trabajo Social son individual, grupal y comunitario:

Individual: este tipo de intervención está destinada a aquellas personas que, por motivos de edad, sexo, origen étnico, enfermedad, discapacidad o pobreza ven mermados sus derechos de participación social, lo que puede influir en su integración plena. Se incluyen acciones formativas, de orientación laboral, seguimiento personalizado, etc.

Grupal: estas actuaciones están destinadas a unidades grupales o colectivas con características especiales. Se pueden incluir entre ellos la educación familiar, las actividades de tiempo libre, etc.

Comunitario: destinada a mejorar y promocionar la vida en comunidad, fomentando el desarrollo.

Los planteamientos de Ander Egg (1992) sobre los métodos con los que intervienen los y las profesionales de Trabajo Social son:

El método de Casos, es el estudio objetivo de la problemática, el análisis de los problemas, los recursos y las alternativas de solución para elaborar el diagnóstico que da paso a la planificación y ejecución del tratamiento social. Fue elaborado tomando en cuenta el modelo clínico-terapéutico de la medicina. El trabajador social juega un papel fundamental dentro del proceso metodológico, por su misma naturaleza las relaciones interpersonales tienen una importancia

central, debe construir un clima de libertad para la expresión personal y para una mejor exploración, indagación y estudio del caso a tratar.

El método de Grupos, es una forma de acción social realizada en situación de grupos que puede perseguir propósitos muy diversos: educativos, terapéuticos, correctivos, preventivos, de promoción, entre otros; es importante considerar que el trabajador social que acompaña a grupos debe tener capacidades para en un buen manejo de procedimientos y técnicas grupales referente a implicación personal, cualidades humanas, así como la forma de relacionarse y actuar con otros.

El método Comunal, es el resultado de la confluencia de dos desarrollos metodológicos, el de organización de la comunidad y el de desarrollo de la comunidad; y es considerado como método de actuación sobre la realidad y el desarrollo de la comunidad.

Esos eran los tres métodos que el autor propuso con los cuales el Trabajo Social funcionaba, sin embargo, dado a que las situaciones socioeconómicas han ido cambiando en el transcurso de los años, y debido al hito histórico de la reconceptualización de la profesión, las y los profesionales se cuestionaron las bases teóricas del Trabajo Social y propusieron cambios epistemológicos. En la actualidad, se habla más de modelos y niveles de intervención que de métodos, debido a que estos, ya no se adecuan a las necesidades del contexto.

El nivel de Trabajo Social Individual y Familiar, es un proceso sistematizado para intervenir a nivel individual o familiar en una realidad concreta, en el que se ponen a disposición los recursos necesarios con una relación de apoyo con base a los derechos sociales. Este nivel de intervención psicológica o



intervención familiar se rige por los principios de: individualización, aceptación, autodeterminación, no enjuiciamiento, respeto y confidencialidad, remarcando que sus objetivos persiguen la capacitación, integración en el medio social, accesibilidad y el empoderamiento.

El nivel de Trabajo Social con Grupos, implica los componentes de un grupo para que participen activamente en sus procesos de cambio, sea a nivel grupal o a nivel personal. A su vez, persigue el trato de problemas sociales mediante la convivencia grupal. Se sustenta en cuanto a los principios de respeto-aceptación, autodeterminación, individualización y el no juzgar al resto del grupo. Su objetivo es conseguir un mayor sentido de responsabilidad, impulsar el desarrollo personal, mejorar las relaciones sociales, la provisión de recursos y prevención de problemas.

En el nivel de Trabajo Social Comunitario se consigue la colaboración de la persona, grupos y la comunidad en su globalidad, la cual es muy utilizada como recurso potencial para fomentar las actuaciones solidarias para dar solución a los problemas y sus causas.

Capítulo 3 Contexto institucional

En este capítulo se aborda, acerca del contexto de la Asociación Somos Jóvenes Diversos en Acción “SOMOS”. Así mismo se realiza una reseña acerca del contexto de la ciudad de Guatemala donde la Asociación realiza sus intervenciones.

3.1 Datos generales de la asociación

Asociación Somos Jóvenes Diversos en Acción, ubicada en la 2da. Calle 5-58, zona 2 de la Ciudad de Guatemala. Teléfono: 2293-2600. Fan page en Facebook: <https://www.facebook.com/asocsomos/>. Presta servicios de capacitaciones dirigidas a personas LGBTIQ+, servidores públicos y sociedad civil en general sobre derechos humanos de diversidad sexual y promoción de derechos humanos de personas LGBTIQ+. Director ejecutivo: Licenciado Carlos Sandoval.

3.2 Antecedentes de la asociación

Asociación Somos Jóvenes Diversos en Acción “SOMOS” es una organización de base LGBTIQ+ de la ciudad de Guatemala que promueve el acceso a los Derechos Humanos de personas históricamente discriminadas y estigmatizadas por no encajar con la dicotomía del género binario. La necesidad de organizarse parte de tomar conciencia que, en Guatemala las personas con sexualidad diversa enfrentan barreras estructurales que le impiden su desarrollo integral, por lo que las acciones y estrategia de SOMOS van enfocadas en

fortalecer el sistema comunitario LGBTIQ+ para generar capacidades de incidencia política y social que transforme y mejore sus condiciones de vida.

Los programas y proyectos de SOMOS involucran esfuerzos de personas LGBTIQ+ quienes priorizan las problemáticas y organizan acciones con objetivos de inclusión en los servicios de atención primaria del gobierno de Guatemala. Todo este proceso lo realiza en conjunto con otras organizaciones de base comunitaria LGBTIQ+ a través de la Federación Guatemalteca LGBTIQ+.

La Asociación inició actividades de esparcimiento social con jóvenes LGBTIQ+ el 18 de octubre de 2011. La entidad fue registrada en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación como “Asociación Somos Jóvenes Diversos en Acción”, bajo la partida número 220; folio 220, del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas, Guatemala, 26-04-2013.

Durante aproximadamente diez años, SOMOS ha ejecutado diferentes proyectos sociales enfocados a la promoción del acceso a servicios públicos de personas que enfrentan barreras sociales por motivos de orientación sexual e identidad de género.

El contexto en el que surge la organización parte de la necesidad de luchar contra el estigma y discriminación por orientación sexual, en una sociedad como la guatemalteca, que, a pesar de los progresos tecnológicos, sociales etc., sigue siendo conservadora ante la temática relacionada con la diversidad sexual.

El Estado de Guatemala se ha caracterizado históricamente por ser excluyente a tal punto, de haberse generado las condiciones para un estallido social y un conflicto armado, mismo que derivó en la firma de los Acuerdos de Paz, instrumentos, que significaron un avance en el reconocimiento de derechos de ciertos grupos que habían sido marginados y excluidos. Organizaciones y grupos de mujeres, poblaciones mayas, sindicalistas, periodistas han obtenido cierta mejora respecto de las condiciones de exclusión que se les impusieron.

En cuanto a los grupos de la población LGBTIQ+, las condiciones siguen exactamente iguales, con altos índices de discriminación, intolerancia, falta de acceso a la educación y trabajo lo que motiva a que los integrantes de la población sean condenados a la marginalidad, la clandestinidad, la falta de orientación psicológica y la ausencia de un sentido de pertenencia.

Estas condiciones favorecen a que las pandemias del VIH-sida y COVID-19, prevalezcan mayoritariamente en la población LGBTIQ+.

3.3 Organización y funcionamiento de la asociación

La Asociación SOMOS se integra por una asamblea general de asociados, en la cual participan 10 personas LGBTIQ+. La asamblea es el ente encargado de elegir a la junta directiva de la Asociación, la cual se conforma por un presidente de junta directiva quien además es el representante legal, un vicepresidente, una secretaria, un tesorero y dos vocales. El equipo técnico se conforma por un director ejecutivo, un coordinador administrativo/financiero, un coordinador de incidencia política y un coordinador de movilización comunitaria. Cuenta con una base de 20

voluntarios y voluntarias LGBTIQ+ quienes asisten a las coordinaciones para el desarrollo de las actividades programáticas.

La Asociación SOMOS plantea destinar un alto porcentaje de sus recursos técnicos, humanos y financieros, en alianza con otras organizaciones nacionales o internacionales, al combate del VIH-sida, y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Sin embargo, se ha fijado colocarse al frente de un movimiento que trascienda el trabajo que hasta ahora se ha realizado con las comunidades en mención, ya que se considera que deben realizarse intervenciones precisas que contribuyan a visibilizar a los miembros de la población LGBTIQ+, como ciudadanos de pleno derecho, ya que el trabajo y los recursos de financiamiento de la comunidad internacional, se han circunscrito al combate del VIH-sida, sin que eso haya mejorado necesariamente las condiciones de vida de los miembros de la misma.

Por lo que en sus objetivos SOMOS se trazó luchar contra el estigma y discriminación, procurar una mejora en las condiciones formativas, educativas, laborales y sociales de los miembros de la comunidad LGBTIQ+, que contribuyan al reconocimiento como sujetos de derecho a sus miembros.

En el tema del derecho a la salud, ha ejecutado subvenciones nacionales e internacionales para la puesta en práctica de la estrategia de pruebas comunitarias de VIH, se han referido hombres gais, bisexuales, otros hombres que tienen sexo con hombres y mujeres trans, a servicios integrales de VIH para su atención oportuna, paralelo a la prevención de conductas de riesgo ante el VIH en grupos de apoyo de personas LGBTIQ+.

En cuanto a la promoción de derechos humanos de personas LGBTIQ+, SOMOS cuenta con la experiencia de ejecutar subvenciones nacionales e internacionales, enfocado en la participación ciudadana LGBTIQ+. La estrategia incluye: el fortalecimiento del liderazgo LGBTIQ+ a nivel nacional, la incidencia política con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, el fortalecimiento de conocimientos sobre orientación sexual e identidad de género de servidores públicos a nivel nacional, la creación de espacios libres de estigma y discriminación, y la estrategia para comunicar la problemática y posibles soluciones.

SOMOS cuenta con metodologías de los procesos de formación, información y fortalecimiento que realiza con personas LGBTIQ+ (amigos y familiares), servidores públicos (autoridades locales, personeros de instituciones gubernamentales y no gubernamentales), cooperantes y empresas. Los métodos y técnicas se ajustan al contexto nacional de la población LGBTIQ+ y se basan en el enfoque de derechos humanos, diversidad sexual y de género.

A nivel nacional, ha coordinado procesos de facilitación de conocimientos sobre diversidad sexual y referencia de servicios públicos, con instituciones como el Tribunal Supremo Electoral -TSE-, Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio de Gobernación -MINGOB-, Policía Nacional Civil -PNC-, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, Municipalidades, Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural -COCODES-, Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDES-, Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural -CODEDES-, Comité Nacional de Alfabetización -

CONALFA-, Ministerio Público -MP-, Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo -CODISRA-, Bomberos Voluntarios, entre otros.

SOMOS ha realizado esfuerzos iniciales de intervenciones comunitarias, lo que permitió identificarse con nichos poblacionales que le propiciaron un rápido crecimiento y posicionamiento con la comunidad LGBTIQ+. De ahí en alianza con otras Organizaciones como:

Asociación Pro-Bienestar de la Familia de Guatemala -APROFAM-, Asociación Lambda Guatemala, Organización Panamericana de Mercadeo Social -PASMO-, Fundació Sida i Societat, Colectivo Amigos Contra el Sida -CAS-, Organización Trans Reinas de la Noche -OTRANS-, Asociación Lésbica Odiscea, Sociedad Civil para el Desarrollo de la Juventud -SODEJU-, Fundación para la Juventud -FUNDAJU-, la Coordinadora Juventud por Guatemala, Organización de Mujeres en Superación -OMES-, Gente Feliz Diversa, KajibKawoq “Cuatro Guardianes”.

Y entidades internacionales como el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida -ONUSIDA-, Agencia de EE.UU. para el Desarrollo Internacional -USAID-, en trabajo de prevención, orientación, sensibilización, formación de poblaciones LGBTIQ+. El trabajo también incluye poblaciones tales como trabajadoras sexuales, hombres y jóvenes en riesgo.

3.4 Objetivos de la asociación

- Promover la lucha contra la discriminación basada en orientación sexual e identidad de género.

- Contribuir desde distintas estrategias de incidencia, a la reducción del estigma y discriminación hacia las poblaciones más vulnerables del VIH-sida y a personas por su orientación sexual, a través de la promoción de servicios de atención integral con sentido humano.
- Implementar servicios de prevención en temas de salud en general y sobre enfermedades de transmisión sexual, en particular, principalmente el VIH-sida.
- Analizar información estratégica sobre enfermedades epidemiológicas incluyendo VIH-sida sin que ello signifique limitarse a dicha área.
- Fortalecer el marco legal relacionado con el VIH y políticas públicas para personas LGBTIQ+ en Guatemala.
- Asistir y apoyar a los jóvenes y personas que han sido víctimas de discriminación, por cualquier circunstancia, principalmente por orientación sexual.

3.5 Líneas de acción de la asociación

En sus líneas de acción SOMOS incluye la prevención, atención, tratamiento diferenciado de las ITS y VIH, a las personas de la población LGBTIQ+.

El trabajo organizacional se ha impulsado a través de talleres, prevención, monitoreo, acompañamiento, movilización y realización de actividades lúdicas-deportivas y de capacitación para la promoción de una agenda social que contribuya a eliminar la discriminación de la población, promocionar sobre la información de políticas públicas que favorecen el acceso a la justicia de los miembros de la población LGBTIQ+.

El fortalecimiento de la identidad sociocultural, a través del reconocimiento de pertenecer a un país multilingüe, pluricultural y multiétnico, es uno de los objetivos trazados por la organización. Además de realizar investigaciones en temas sociales y humanistas y análisis de información estratégica sobre VIH-sida, que afecta al desarrollo integral del ser humano en especial a la población en situación de vulnerabilidad.

Otra de las líneas de acción de SOMOS es la de incidir políticamente con las autoridades nacionales para favorecer un ambiente libre de discriminación y promover auditorías sociales para el fortalecimiento del marco legal relacionado con el VIH-sida, y de manera general en contra de la población LGBTIQ+.

SOMOS plantea estar a la vanguardia por la reivindicación de los derechos de la población LGBTIQ+, para que sea incluido en el bienestar común que debe generar el Estado de Guatemala.

Capítulo 4 Presentación, análisis, interpretación y discusión de los resultados de la investigación

En el presente capítulo se dan a conocer los principales resultados de la investigación en función a los objetivos planteados.

La investigación se realizó con el método de investigación mixta, una combinación del enfoque cuantitativo y cualitativo. Las técnicas utilizadas fueron la observación directa del quehacer del Trabajo Social en la protección de los derechos humanos de personas LGBTIQ+ en la Asociación SOMOS de la ciudad de Guatemala y como instrumento una guía de observación estructurada. Entrevistas a un representante de coordinación SOMOS, a dos representantes de sociedad civil LGBTIQ+ y a tres profesionales de Trabajo Social, y como instrumentos tres guías de entrevista dirigida.

También se realizó análisis de contenido para la revisión documental relacionada a los temas de la investigación y como instrumento un mapa conceptual. Además, un grupo nominal con la participación de diez personas LGBTIQ+ usuarios de SOMOS para identificar el contexto de este segmento de la población en la ciudad de Guatemala y como instrumentos un diseño metodológico del grupo nominal y el listado de asistencia de la actividad.

A continuación, se presenta la información recopilada en las entrevistas realizadas a un representante de coordinación de SOMOS, a dos representantes de sociedad civil LGBTIQ+ y tres profesionales de Trabajo Social. De la misma manera, se presenta la información recopilada en el grupo nominal donde participaron diez personas LGBTIQ+ usuarios de la Asociación SOMOS.

4.1 Presentación de datos de entrevista a representante de coordinación SOMOS

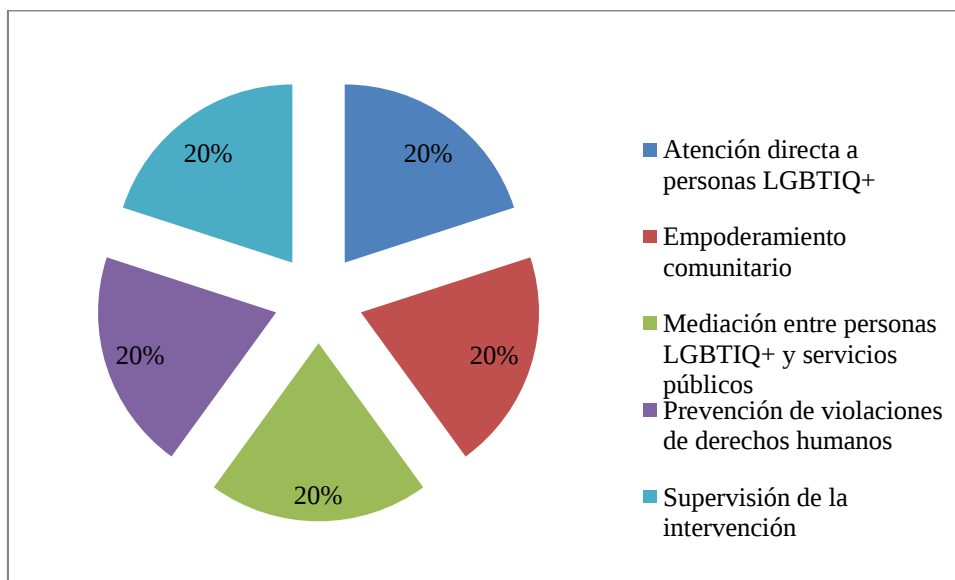
La pregunta realizada al representante de coordinación SOMOS fue: ¿cuáles son los ejes de trabajo de SOMOS referidos a la protección de derechos humanos de personas LGBTIQ+?

Para la presentación gráfica se utilizó la tabulación la cual permitió mostrar los resultados de la entrevista y poder interpretar los hechos más relevantes que se presentó en el entrevistado. La figura empleada para dicha representación es la circular, debido a que es frecuentemente utilizada en análisis de variables cuantitativas, además permite una mejor comprensión lectora.

La población sujeta de estudio, corresponde a un representante de la coordinación de Asociación SOMOS que realiza intervenciones en el contexto de personas LGBTIQ+ de la ciudad de Guatemala, en pro de los derechos humanos de este segmento poblacional. La persona entrevistada es un hombre autoidentificado como gay. Posteriormente se procedió a efectuar la discusión y análisis de las interrogantes relevantes.

Figura 1

Ejes de trabajo de la Asociación SOMOS referidos a la protección de derechos humanos de personas LGBTIQ+



Fuente: Elaboración propia con base a entrevista realizada en septiembre 2022.

El representante de la coordinación de la Asociación SOMOS comparte que las funciones relacionadas con Trabajo Social que realizan en la Asociación se vinculan al hecho que actúan en primera persona e intentan solucionar problemáticas próximas de sus usuarios. También desarrollan labor de capacitación y empoderamiento de derechos humanos de sus miembros y usuarios. Algunas veces asumen el rol de mediadores entre las personas que padecen problemáticas y las instituciones públicas encargadas de la atención. Actúan sobre los problemas estructurales de la comunidad con el objetivo de eliminar el riesgo de que vuelva a repetirse. Ejercen labores de supervisión, control y seguimiento de la intervención que realizan en el contexto de la ciudad de Guatemala.

La disciplina de Trabajo Social ha aportado a la Asociación SOMOS como una herramienta esencial ya sea a través de la atención directa, la mediación o la acción preventiva. A pesar que dentro de la Asociación no existe la figura profesional del Trabajo Social, el equipo técnico crea estrategias de actuación para prevenir situaciones de conflicto tanto a lo interno como a lo externo. Ponen en marcha planes para intervenir según proyectos específicos enfocados en la promoción de derechos humanos de personas LGBTIQ+. Brindan orientación y capacitación a sus miembros y usuarios. Luchan por la creación de programas, políticas públicas y proyectos del gobierno, a favor de la promoción y defensa de derechos humanos de personas con sexualidad diversa.

4.2 Presentación de datos de entrevistas a representantes de sociedad civil LGBTIQ+

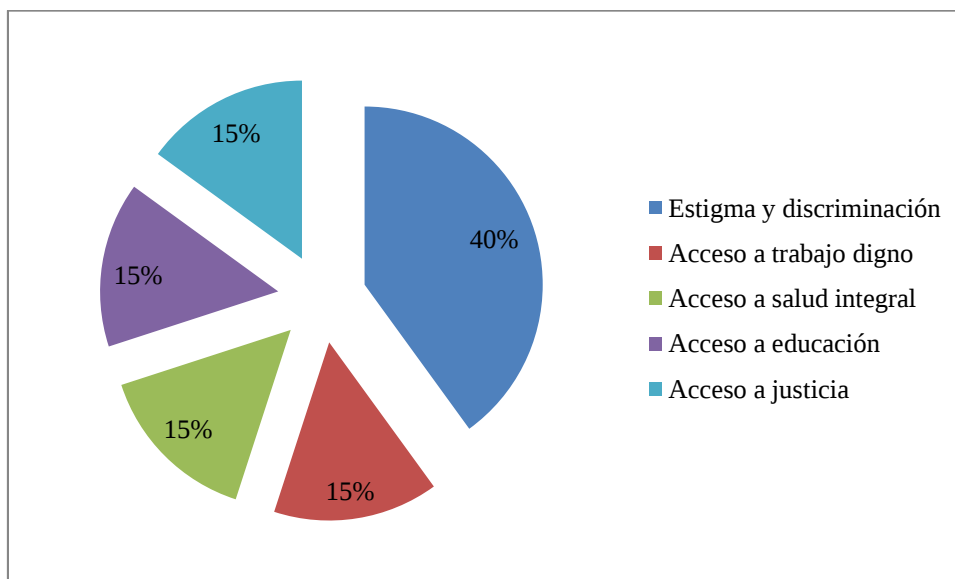
Los aspectos que se investigaron fueron: las violaciones de derechos humanos de personas LGBTIQ+ según sociedad civil. Medidas tomadas por la sociedad civil para superar la problemática. Y el apoyo recibido por entidades nacionales e internacionales.

Para la representación gráfica se utilizó la tabulación de las preguntas, las cuales permitieron mostrar los resultados de las entrevistas y poder interpretar los hechos más relevantes que se presentaron en la y el entrevistado. La figura empleada para dicha representación es la circular, debido a que es frecuentemente utilizada en análisis de variables cuantitativas, además permite una mejor comprensión lectora.

La población sujeta de estudio, corresponde a dos representantes de organizaciones de sociedad civil LGBTIQ+ que realizan intervenciones en el contexto de la ciudad de Guatemala, en pro de los derechos humanos de este segmento poblacional. Las personas entrevistadas son un hombre autoidentificado como gay y una mujer autoidentificada como transexual. Posteriormente se procedió a efectuar la discusión y análisis de las interrogantes relevantes.

Figura 2

Violaciones de derechos humanos de personas LGBTIQ+ según sociedad civil LGBTIQ+



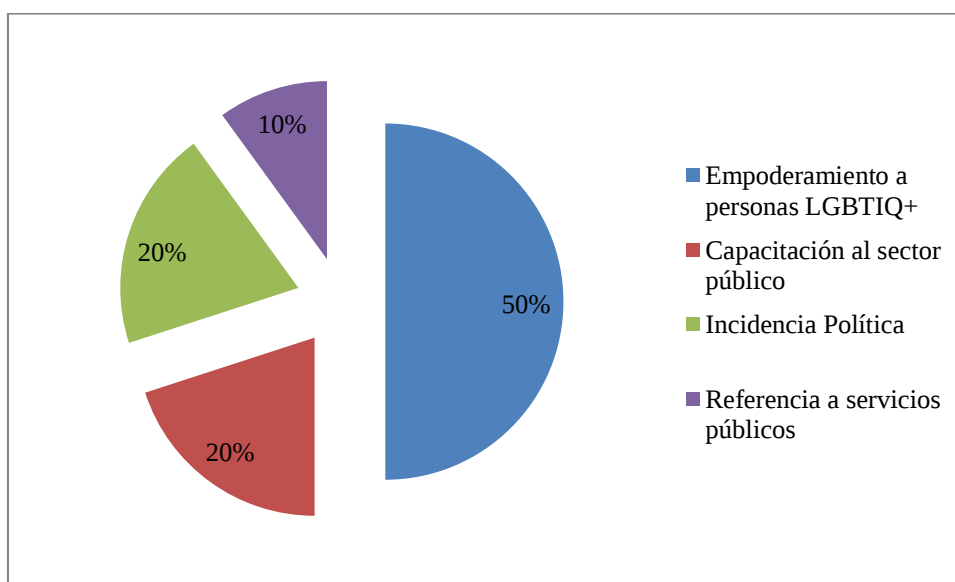
Fuente: Elaboración propia con base a entrevista realizada en septiembre 2022.

Los dos participantes de la entrevista, afirman que las personas LGBTIQ+, son sujetos de estigma y discriminación, lo que dificulta el acceso a servicios y derechos básicos como el trabajo digno, la salud integral, la educación y la justicia.

Los datos presentados establecen que el estigma y discriminación es un problema latente para las personas LGBTIQ+ de la ciudad de Guatemala. A pesar que en la ciudad existen varias organizaciones de diversidad sexual, aún existen grandes barreras estructurales que impiden el acceso a servicios públicos sin estigma ni discriminación.

Figura 3

Medidas tomadas por la sociedad civil LGBTIQ+ para superar la problemática



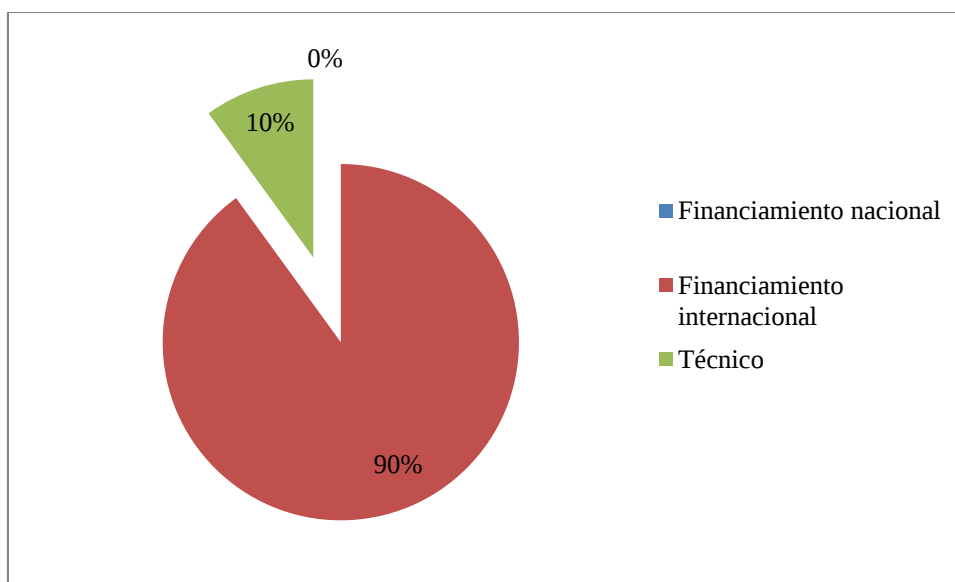
Fuente: Elaboración propia con base a entrevista realizada en septiembre 2022.

De las entrevistas realizadas los participantes comparten que alrededor del 50% de sus esfuerzos van enfocados a empoderar a personas con sexualidad diversa sobre sus derechos humanos, para que participen en acciones de incidencia y fortalecimiento sobre derechos LGBTIQ+ a las instituciones públicas. En un porcentaje menor, refieren a los usuarios atendidos a servicios públicos.

A pesar del trabajo realizado por la sociedad civil LGBTIQ+, no necesariamente se han mejorado las condiciones de vida de este segmento de la población. Aún no son reconocidos estatalmente como sujetos de derecho.

Figura 4

Apoyo recibido por entidades nacionales e internacionales



Fuente: Elaboración propia con base a entrevista realizada en septiembre 2022.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, los participantes confirman que, desde su constitución a la fecha, el Estado de Guatemala ni sus instituciones han apoyado de manera directa las actividades que realizan en pro de los derechos humanos de personas LGBTIQ+. Reciben pequeños apoyos de instituciones y profesionales individuales en aspectos técnicos y programáticos para la planificación y ejecución de proyectos.

Las autoridades guatemaltecas no priorizan la protección de las personas LGBTIQ+. Con frecuencia las propias autoridades son parte del problema de estigma y discriminación. La agenda de la cooperación internacional ha estado presente acuerpando el movimiento de la diversidad sexual de Guatemala a lo largo de la historia, en inicio enfocando esfuerzos a la prevención de la epidemia de VIH, para luego configurar su intervención en la promoción de derechos humanos.

4.3 Presentación de datos de entrevistas a profesionales de Trabajo Social

Las preguntas planteadas a las entrevistadas fueron: ¿Qué funciones de Trabajo Social realiza en la institución en la cual labora? ¿Atiende de manera directa a personas LGBTIQ+? ¿Cuáles son los tipos de violaciones a derechos humanos que afrontan las personas LGBTIQ+? ¿Tiene conocimiento sobre la existencia de organizaciones LGBTIQ+? ¿Qué medidas ha tomado la institución en la cual usted labora, para superar el estigma y discriminación hacia las personas LGBTIQ+?

Para la representación gráfica se utilizó la tabulación de las preguntas, las cuales permitieron mostrar los resultados de las entrevistas y poder interpretar los hechos más relevantes que se presentaron en las entrevistadas. La figura empleada para dicha representación es la tabla, debido a que es frecuentemente utilizada en análisis de variables cualitativas, además permite una mejor comprensión lectora.

La población sujeta de estudio, corresponde a tres profesionales de Trabajo Social que laboran para instituciones públicas y privadas con atención directa a poblaciones vulnerables del departamento de Guatemala. Las personas

entrevistadas son tres mujeres autoidentificadas como heterosexuales. Posteriormente se procedió a efectuar la discusión y análisis de las interrogantes relevantes.

Tabla 1

Funciones de las profesionales de Trabajo Social en instituciones públicas y privadas

Trabajadora Social I	Trabajadora Social 2	Trabajadora Social 3
Planificación, evaluación y supervisión del POA, atribuciones administrativas, coordinación de actividades con el equipo multidisciplinario, atención en crisis a NNA y sus familias, entrevistas.	Planificación, supervisión, organización, dirección y evaluación de actividades del servicio dirigido a pacientes hospitalarios y ambulatorios.	Planificación, supervisión y evaluación, investigación social, estudios sociales de niñez, adolescencia y su familia, fortalecimiento familiar, vinculación y llamadas telefónicas, atención en crisis, visitas domiciliarias.

Fuente: Elaboración propia con base a entrevista realizada en septiembre 2022.

Según las entrevistas realizadas, las profesionales coinciden que tienen funciones de planificación, supervisión y evaluación de actividades estipuladas en planificaciones operativas de las instituciones. Las profesionales tienen funciones de coordinación de actividades con el público objetivo atendido en las instituciones. Dos de las tres entrevistadas, realizan acciones de atención en crisis y una de ellas realiza visitas domiciliarias para el fortalecimiento familiar.

Una de las profesionales de Trabajo Social adicional a las acciones específicas del área, también cumple funciones administrativas dentro de la institución. Algunas se encargan de acompañar a las víctimas de violencia a las instancias de gobierno correspondiente. Las profesionales cumplen con funciones establecidas por la estructura organizacional.

Tabla 2
Atención directa a población LGBTIQ+

Trabajadora Social I			Trabajadora Social 2			Trabajadora Social 3		
No.	La población	Si.	Ha atendido	a	No.	La población	Si.	Ha atendido
específica que atiende en la institución son niños, niñas y adolescentes con sus familias.			lesbianas, gays, bisexuales y mujeres trans. La población específica que atiende en la institución es a público en general dentro del hospital nacional de Villa Nueva, Guatemala.			específica que atiende en la institución son niños, niñas y adolescentes con sus familias.		

Fuente: Elaboración propia con base a entrevista realizada en septiembre 2022.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, dos de las profesionales manifestaron que no han atendido a personas LGBTIQ+ de manera directa, debido a que el público objetivo de las instituciones son niños, niñas, adolescentes y sus familias. Solo una profesional del área de salud atiende de manera específica a personas LGBT.

En el contexto nacional, no existen profesionales que atiendan de manera directa a personas con sexualidad diversa. Si bien es cierto, las personas LGBTIQ+ pueden ser o pertenecer a cualquier grupo vulnerable, como niñez, adolescencia, adulto mayor, mujeres, entre otros, no existe evidencia de su atención en instituciones que trabajan con estas poblaciones. En el caso de la profesional que labora en el área de salud, atiende aspectos epidemiológicos de la población de la diversidad sexual, más no de promoción y defensa de otros derechos fundamentales.

Tabla 3

Tipo de violación a derechos humanos que afrontan personas LGBTIQ+ según profesionales de Trabajo Social

Trabajadora Social I	Trabajadora Social 2	Trabajadora Social 3
Discriminación, maltrato, hostigamiento, violencia física, violencia psicológica, violencia sexual.	Estigma y discriminación, exclusión.	Discriminación, violencia sexual, maltrato, homofobia, transfobia, odio, limitación a derechos humanos como la identidad y libre elección.

Fuente: Elaboración propia con base a entrevista realizada en septiembre 2022.

De las entrevistas realizadas, las profesionales de Trabajo Social afirman que la principal violación de derechos humanos que padecen la población LGBTIQ+ en el contexto de Guatemala es el estigma y discriminación y la violencia en todas sus manifestaciones: física, psicológica, sexual, entre otros.

Las profesionales entrevistadas manifestaron que las creencias ya sea religiosas, morales, culturales, o sociales inciden en el rechazo hacia la población LGBTIQ+, esto como producto del desarrollo histórico de la vida en sociedad, puesto que las familias desde la antigüedad tienen su forma de inculcar valores o normas en sus hogares con relación a la existencia de la diversidad sexual.

Tabla 4

Conocimiento sobre la existencia de organizaciones LGBTIQ+

Trabajadora Social I	Trabajadora Social 2	Trabajadora Social 3
No. Desconoce de la existencia de alguna organización LGBTIQ+.	Si. Colectivo Amigos Contra el Sida, que trabaja en temas de prevención de ITS/VIH con hombres gays y bisexuales. ONG Lambda, REDMUTRANS y OTRANS RN, que ambas trabajan con población de mujeres trans. Asociación ODISCEA. ONG OASIS y Asociación SOMOS.	Si. Asociación Lambda, quienes han capacitado a la institución en temas de derechos humanos de la diversidad sexual.

Fuente: Elaboración propia con base a entrevista realizada en septiembre 2022.

Dos de las participantes en la entrevista manifestaron que sí conocen sobre la existencia de organizaciones LGBTIQ+ en el contexto de Guatemala. Una participante no conoce a ninguna organización que preste servicios a esta población.

Las participantes que conocen a organizaciones de diversidad sexual exponen que estas las han capacitado y fortalecido en conocimientos sobre derechos fundamentales de LGBTIQ+. Asimismo, comparten que las organizaciones de diversidad sexual les han referido casos para su atención. A

pesar de la historia del movimiento social de personas con sexualidad diversa en Guatemala, no se ha alcanzado la visibilidad de la organización a nivel nacional.

Tabla 5

Medidas tomadas por la institución para superar el estigma y la discriminación hacia la población LGBTIQ+

Trabajadora Social I		Trabajadora Social 2		Trabajadora Social 3	
Ninguna	específica	Ninguna	específica	Ninguna	específica
elaborada	por la	elaborada	por la	elaborada	por la
institución. Se recalca el		institución. Se aplica la		institución. Son abiertos	
respeto hacia la persona		legislación vigente:		a la diversidad sexual y	
como tal.		Convención Americana		se promueven procesos	
		de los Derechos		de capacitación en la	
		Humanos. Manual de		temática.	
		orientación de espacios			
		libres de estigma y			
		discriminación			
		tolerancia			
		cero.			

Fuente: Elaboración propia con base a entrevista realizada en septiembre 2022.

De las entrevistas realizadas, solo una profesional del área de salud comparte que dentro de la institución en la cual labora, existen manuales de atención libres de estigma y discriminación en donde se aborda la temática de personas LGBTIQ+. Las otras dos profesionales comparten que dentro de las instituciones en las cuales laboran, no cuentan con lineamientos específicos para

la atención diferenciada y con enfoque de derechos humanos para personas de la diversidad sexual.

De manera expresa, dentro de las instituciones no existen políticas, manuales o lineamientos de atención directa a problemas específicos de personas LGBTIQ+. A nivel interno las instituciones han resaltado la importancia de respetar a cualquier persona sin importar su religión, etnia, cultura, orientación sexual, identidad de género, entre otras características personales.

4.4 Presentación de datos de grupo nominal con personas LGBTIQ+ usuarios de SOMOS

El aspecto abordado en la actividad fue la percepción de las y los participantes sobre las problemáticas ocasionadas por la orientación sexual e identidad de género en la ciudad de Guatemala.

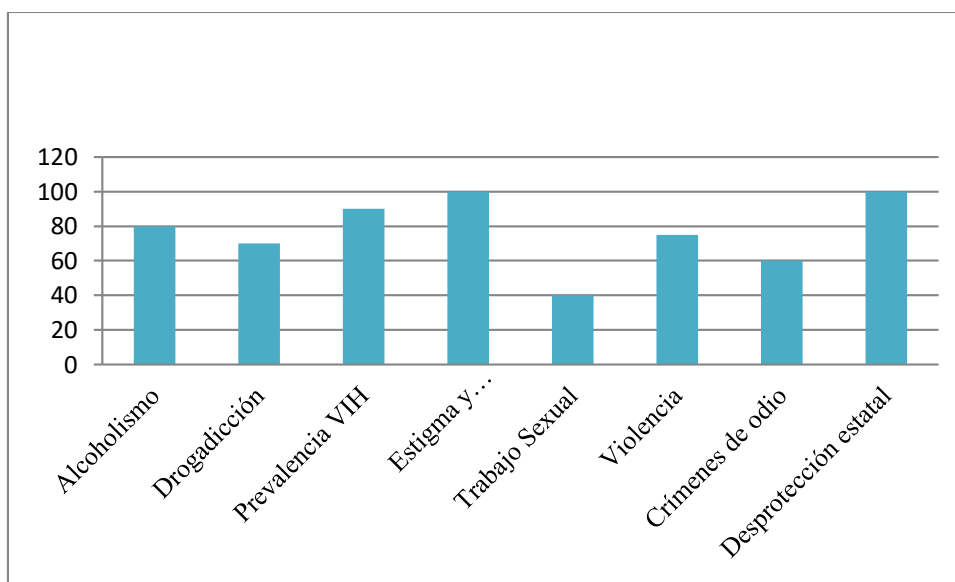
Para la representación gráfica se utilizó la tabulación la cual permitió mostrar los resultados del grupo nominal y poder interpretar los hechos más relevantes que se presentaron en la actividad. La figura empleada para dicha representación son las barras, debido a que es frecuentemente utilizada en análisis de variables cuantitativas, además permiten una mejor comprensión lectora.

La población sujeta de estudio, corresponde a diez jóvenes LGBTIQ+ usuarios de SOMOS en la ciudad de Guatemala. Cuatro hombres autoidentificados como gays, un hombre autoidentificado como bisexual, una mujer autoidentificada como bisexual, una mujer autoidentificada como lesbiana, dos mujeres

autoidentificadas como transgénero y una persona autoidentificada como queer. Posteriormente se procedió a efectuar la discusión y análisis de la actividad.

Figura 5

Problemáticas ocasionadas por la orientación sexual e identidad de género de personas LGBTIQ+ en ciudad de Guatemala



Fuente: Elaboración propia con base a grupo nominal realizado en septiembre 2022.

Los participantes en el grupo nominal estuvieron de acuerdo en que las personas LGBTIQ+ de la ciudad de Guatemala enfrentan diferentes problemáticas ocasionadas por su orientación sexual e identidad de género. Comparten la idea de que el alcoholismo y drogadicción afectan su desarrollo integral. La participante lesbiana y mujer bisexual comentaron que el tema de VIH o ITS no afecta particularmente a su población, sin embargo, manifiestan que el movimiento de la

diversidad sexual en la sociedad guatemalteca se instauró con fines de prevención del virus.

El total de las y los participantes afirman que las personas LGBTIQ+ de la ciudad de Guatemala son sujetos de estigma y discriminación. Las mujeres trans que participaron comparten que el trabajo sexual es uno de los pocos medios de supervivencia de las mujeres trans. El total de las y los participantes están de acuerdo en que la violencia y crímenes de odio ocurren debido al desconocimiento social de la población de la diversidad sexual, ante estas situaciones cotidianas, el Estado y sus instituciones no reconocen la necesidad de la protección de derechos de esta población.

Es importante generar desde la educación primaria asignaturas específicas con enfoque de género, puesto que así se logra concientizar e informar a más personas a cerca de las personas LGBTIQ+, el hecho de conocer los derechos humanos de todas y todos se incentiva a que todas las personas vivan en condiciones de igualdad de derechos, previniendo con ellos el estigma y discriminación y los efectos perjudiciales en las personas LGBTIQ+ como el alcoholismo, drogadicción, trabajo sexual, prevalencia de VIH/ITS y crímenes de odio. El Estado a través de sus instituciones debe de organizarse para proteger los derechos de todas las personas sin importar su orientación sexual e identidad de género, según como se establece en la carta magna de la República de Guatemala.

En síntesis, según los resultados obtenidos, se muestra que la Asociación SOMOS tiene una naturaleza específica de protección y promoción de derechos humanos de la población LGBTIQ+. Su trabajo busca erradicar la discriminación

hacia las personas de la diversidad sexual mediante acciones que involucren a toda la sociedad para lograr la inclusión social.

De igual manera el Trabajo Social cuenta con un lugar privilegiado para explicar cómo las cuestiones sexuales y de género confluyen con otras situaciones en las que históricamente se ha intervenido.

Se evidencia que actualmente no hay profesionales que estén interviniendo en la temática de manera directa. En el contexto nacional no existen estrategias desde la profesión de Trabajo Social que beneficien a la población LGBTIQ+, por lo cual es importante que desarrollen estrategias que generen ambientes de igualdad para todas las personas sin distinción alguna.

Por último, los derechos humanos no admiten ninguna restricción o limitación a su ejercicio. Sin embargo, para las personas LGBTIQ+ si existe la restricción de demostrar quienes son, ya que es una condicionante para hacer uso de sus derechos fundamentales. La vulneración de los derechos de las personas de la diversidad sexual es amplia, desde su núcleo familiar, hasta el social e institucional, máximo cuando la mayoría de servicios sociales se prestan por medio de instituciones públicas, y son los funcionarios de éstas quienes tiene resistencia al trabajo con diversidad sexual.

Capítulo 5 Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social

Nombre de la propuesta: Sensibilización a profesionales y estudiantes en EPS de Trabajo Social sobre la realidad social de personas LGBTIQ+

En este capítulo se da a conocer la propuesta de intervención profesional de Trabajo Social para la atención integral de personas LGBTIQ+, partiendo de sus necesidades y problemáticas encontradas en el proceso de investigación, lo que permitirá promover el desarrollo social de la población LGBTIQ+ atendida por la Asociación SOMOS de la ciudad de Guatemala.

5.1 Justificación

La Asociación SOMOS de la ciudad de Guatemala no cuenta con profesionales de Trabajo Social dedicados a promover derechos humanos de la diversidad sexual en el contexto complejo de la sociedad conservadora, hegemónica y heterosexual donde desarrolla sus intervenciones. La Asociación SOMOS brinda respuestas emergentes a las problemáticas de esta población, su labor organizativa representa una oposición ciudadana pacífica y activa que busca una sociedad más justa.

De acuerdo con ello, la disciplina del Trabajo Social aporta a las organizaciones de sociedad civil LGBTIQ+ líneas de acción para atender sus problemáticas, aunque no de manera directa, específica y profesionalizada. Poco se ha estudiado sobre el accionar del Trabajo Social y su vinculación con las organizaciones de sociedad civil LGBTIQ+. Los resultados evidenciaron que la práctica profesional se lleva a cabo desde espacios en instituciones públicas,

relacionándose con poblaciones vulnerables heterosexuales, precisamente donde encuentran su cotidianidad. Entre las principales acciones que desarrollan se encuentran la asesoría técnica y la administrativa.

Las y los profesionales se enfrentan a la contradicción entre la adecuación a la norma institucional, que establece su qué hacer y expresa formas en definitiva de control, a partir de los procedimientos bajo los que actúa y los intentos por construir nuevos espacios que atiendan de manera integral a cualquier persona.

Los avances sociales con respecto a las perspectivas sobre las personas LGBTIQ+ no implicaron una eliminación de las miradas negativas y discriminadoras sobre la diversidad sexual. Hoy en día, esta población padece de diferentes problemáticas que se originan por su orientación sexual e identidad de género, limitando su acceso a derechos fundamentales y su desarrollo integral.

Por lo anterior referido, se hace necesario promover y dotar de conocimientos específicos a las y los profesionales de Trabajo Social sobre diversidad sexual para incentivar la intervención social en este campo, sin estigma ni discriminación y con miras en el desarrollo social de este segmento de la población guatemalteca altamente vulnerado.

5.2 Intervención del Trabajo Social con personas LGBTIQ+

El papel del Trabajo Social en la actualidad se convierte en un reto dentro de la sociedad debido a los nuevos acontecimientos sociales, promoviendo cambios en beneficio de aquellos grupos vulnerados, de igual manera busca promover el respeto y la aceptación de la diversidad en todas sus manifestaciones.

Para Aguilar (2021) el Trabajo Social, es una profesión que interviene con diferentes grupos sociales, sin embargo, el actuar con la población LGBTI es escaso, debido al poco pronunciamiento o interactividad con este colectivo. Esta disciplina al involucrarse con dicha comunidad, ayuda a la prevención contra la discriminación por diversidad sexual, sensibilizando y concientizando a la sociedad acerca de los derechos humanos, impulsando el respeto y la igualdad de oportunidades entre todos y todas. (p. 51)

Es importante que la y el trabajador social indague en estos temas, desde el uso del lenguaje inclusivo, hasta la propuesta de políticas que aborden la problemática de este sector importante de la población, permitiendo visibilizar las situaciones de vulnerabilidad a las que están sujetas las personas LGBTIQ+, lo cual representa un enorme reto tomando en cuenta la poca o nula inmersión en el tema.

En cuanto a la intervención con personas LGBTIQ+, los profesionales deberán tomar una postura donde lo que prevalezca es la voluntad de resolver el problema con el que llega la persona, más no su orientación sexual o identidad de género.

Según Briceño (2011) Muchos profesionales desde lo discursivo manifiestan ser respetuosos de la diversidad sexual y no tener ningún tipo de prevención frente a las personas que presentan alguna orientación diferente a la heterosexual, sin embargo, sus imágenes, conceptos y actitudes reflejan la manera como el discurso hegemónico heterosexual, aun

ejerce una influencia importante no solo en sus representaciones, sino en sus acciones. (p. 71)

Estas concepciones heterosexuales y normativas de la sexualidad pueden generar inconvenientes a la hora de atender a personas LGBTIQ+ porque no se les está reconociendo como seres libres e iguales, sino se les está ajustando a pensamientos ya contruidos por el sistema en el que se encuentran inmersos.

La intervención profesional del Trabajo Social no partirá de una mirada subjetiva de la realidad, sino de elaboraciones conceptuales e investigativas que le permitan comprender la realidad social y entender los cambios históricos, sociales y económicos que influyen en las dinámicas de relación entre las personas.

5.3 Objetivos

General:

Sensibilizar a profesionales y estudiantes en EPS de Trabajo Social sobre la realidad social de personas LGBTIQ+ con el fin de que, en su quehacer profesional, incorporen acciones de promoción de los derechos humanos de este sector de la población y se promueva la no discriminación.

Específicos:

1. Dar a conocer a los profesionales y estudiantes en EPS de Trabajo Social sobre las diferentes problemáticas que afrontan las personas LGBTIQ+ debido al estigma y discriminación.

2. Impulsar la formación de profesionales y estudiantes en EPS de Trabajo Social en temas de diversidad sexual con enfoque de derechos humanos y género que propicie la creación de acciones propositivas para una adecuada intervención profesional.
3. Generar espacios de información y grupos de discusión de profesionales de Trabajo Social, estudiantes en EPS y personas LGBTIQ+ acerca de la violencia y discriminación hacia las personas LGBTIQ+.

5.4 Actores

Profesionales y estudiantes en EPS de Trabajo Social y líderes comunitarios LGBTIQ+.

5.5 Beneficiarios

Profesionales de Trabajo Social que participaron en este proceso de investigación, estudiantes en EPS de Trabajo Social y personas LGBTIQ+.

5.6 Metodología

Fase de coordinación:

En esta primera fase, se enviarán invitaciones personalizadas a las profesionales que participaron en este proceso de investigación, mismas que referirán a otros profesionales de Trabajo Social para que se incorporen a los procesos formativos sobre derechos humanos de personas LGBTIQ+. Se enviará

un oficio de solicitud a la coordinación de EPS de la Escuela de Trabajo Social para que refieran a estudiantes en EPS a que participen en el proceso formativo.

Se gestionará con Asociación SOMOS la identificación de las instalaciones y modalidad de los procesos formativos. Se enviarán oficios de solicitud a líderes comunitarios LGBTIQ+ para que sean los encargados de facilitar los temas a abordar en el proceso de sensibilización. Se definirán los temas que se facilitarán, según los resultados de esta investigación y los sugeridos por los líderes comunitarios LGBTIQ+.

Fase de planificación:

En esta fase se procederá a definir las acciones formativas y grupos de discusión sobre diversidad sexual con enfoque de derechos humanos y de género, durante el periodo establecido, orientando las decisiones logísticas y de participación.

A continuación, se proponen algunos temas que al momento de tener definida la intervención con los actores involucrados, se puede ampliar o variar de acuerdo a las decisiones tomadas.

Tabla 6

Propuesta de temas proceso de sensibilización

Módulo	Descripción	Responsable / Facilitador	Materiales / Recursos
1. Orientación sexual Viernes 21 de abril de 2023. De 9:00 a.m. a 12:00 p.m. Modalidad presencial	El módulo de orientación sexual se basará en la explicación de la atracción romántica o física de una persona hacia otra, la explicación de las distintas orientaciones y entender el contexto, el entorno, la interseccionalidad y sobre todo el enfoque de derechos humanos y de género, para la atención integral sin estigma ni discriminación. Métodos y técnicas de Trabajo Social con Grupos.	Líder comunitario gay convocado.	Papelógrafos, marcadores, hojas de papel bond tamaño carta, bloque de hojas de papel construcción, tijeras y refacción para las y los participantes.
2. Identidad de género Viernes 26 de mayo de 2023. De 9:00 a.m. a 12:00 p.m. Modalidad presencial	El módulo de identidad de género se basará en la autoidentificación de cada uno de las y los participantes y la explicación de qué es identidad de género, expresión de género y entender el contexto, el entorno, la interseccionalidad y	Lideresa comunitaria trans convocada.	Papelógrafos, marcadores, hojas de papel bond tamaño carta, bloque de hojas de papel construcción, tijeras y

sobre todo el enfoque de derechos humanos y de género, para la atención integral sin estigma ni discriminación. Métodos y técnicas de Trabajo Social con Grupos.

refacción para las y los participantes.

3. Historia del movimiento social LGTBTIQ+ en Guatemala	El módulo de la Historia del movimiento social LGTBTIQ+ en Guatemala, tiene como fin conocer la historia de la lucha, los liderazgos, el activismo y el movimiento comunitario, por medio de los líderes que han abierto caminos y han logrado grandes avances en la defensa de los derechos humanos de la población LGTBTIQ+ en el país. Métodos y técnicas de Trabajo Social con Grupos.	Líder comunitario gay convocado.	Papelógrafos, marcadores, hojas de papel bond tamaño carta, bloque de hojas de papel construcción, tijeras y refacción para las y los participantes.
Viernes 23 de junio de 2023. De 9:00 a.m. a 12:00 p.m. Modalidad presencial			
4. Derechos Humanos	El módulo de derechos humanos tendrá como fin explicar qué son los derechos humanos específicamente de la comunidad LGTBTIQ+, el alcance, los estándares internacionales y el marco	Lideresa comunitaria trans convocada.	Papelógrafos, marcadores, hojas de papel bond tamaño carta, bloque de hojas de papel construcción,
Viernes 14 de julio de 2023. De 9:00 a.m. a 12:00 p.m.			

Modalidad presencial	jurídico que protege y regula los derechos y exponer las violaciones, coacciones y tergiversaciones que los grupos opresores utilizan para dañar a cada uno de los grupos en condiciones de vulnerabilidad para que cada uno de los participantes pueda entender la importancia del cumplimiento y exigencia de los Derechos Humanos. Métodos y técnicas de Trabajo Social con Grupos.	tijeras y refacción para las y los participantes.
-------------------------	--	---

Fuente: Elaboración propia para propuesta de intervención, noviembre 2022.

Fase de implementación:

Se basa en el desarrollo de las actividades de sensibilización acorde a la planificación. La implementación de los talleres de capacitación se desarrollará con metodologías participativas y de educación popular, durante 4 meses.

Fase de evaluación:

En esta fase se evaluará el cumplimiento de los objetivos de la propuesta a través de un cuestionario final para obtener información de las y los participantes del proceso de sensibilización. Al finalizar cada módulo se les pasará un

cuestionario a todos los participantes para que compartan su punto de vista y evaluación sobre el desarrollo del módulo.

5.7 Recursos

Humanos:

Profesionales y estudiantes en EPS de Trabajo Social y líderes comunitarios LGBTIQ+ como facilitadores de los temas del proceso de sensibilización.

Financieros:

El presupuesto se obtendrá con base a gestiones con organizaciones de sociedad civil LGBTIQ+.

Tabla 7

Presupuesto para el proceso de sensibilización

Rubro	Monto
-------	-------

Alquiler de espacios para reuniones	Q. 2,000.00
Refacción para reuniones	Q. 2,000.00
Papelería y útiles	Q. 1,000.00
TOTAL	Q. 5,000.00

Fuente: Elaboración propia para propuesta de intervención, noviembre 2022.

5.8 Cronograma

No.	Actividades	2023						
		Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.
1	Fase de coordinación							
2	Fase de planificación							
3	Fase de implementación							
4	Fase de evaluación							

Conclusiones

Los programas y propuestas de la Asociación SOMOS en beneficio de la protección de derechos humanos de personas LGBTIQ+ son: El fomento de la participación ciudadana de personas de la diversidad sexual, la estrategia incluye: el fortalecimiento del liderazgo LGBTIQ+ a nivel nacional. La incidencia política con instituciones gubernamentales y no gubernamentales. El fortalecimiento de conocimientos sobre orientación sexual e identidad de género de servidores públicos a nivel nacional. La creación de espacios libres de estigma y discriminación, la estrategia para comunicar la problemática y posibles soluciones y por último, la prevención de ITS/VIH a través de estrategias nacionales para la reducción del riesgo y la atención integral de tratamiento antirretroviral.

Las principales acciones, intervenciones y contribución que realiza el Trabajo Social para la protección de derechos humanos de personas LGBTIQ+ en la Asociación SOMOS de la ciudad de Guatemala son: Crear estrategias de actuación para prevenir situaciones de conflicto tanto a lo interno como a lo externo de la Asociación. Poner en marcha planes para intervenir según proyectos específicos enfocados en la promoción de derechos humanos de personas de la diversidad sexual. Brindar orientación y capacitación a sus miembros y usuarios. Incidir para la creación de programas, políticas públicas y proyectos del gobierno, a favor de la promoción y defensa de derechos humanos de personas LGBTIQ+.

El Trabajo Social adicional a las acciones específicas del área, también aporta en las funciones administrativas dentro de la asociación. Brinda los lineamientos para el acompañamiento de las víctimas de violencia a las instancias de gobierno correspondientes.

Las violaciones de derechos a las que están expuestas las personas LGBTIQ+ atendidas en la Asociación SOMOS de la ciudad de Guatemala son: Agresiones, asaltos, homicidios y crímenes de odio. Violencia cultural que se manifiesta como la criminalización por parte del Estado hacia la diversidad sexual que legitima la violación de derechos y se incrusta de manera directa en el marco normativo. La violencia estructural que se evidencia en el hecho de que no existe una línea de investigación de los crímenes de odio y de parte de las instituciones públicas no existe la intención de atender de manera integral a cualquier persona.

Si bien las profesionales de Trabajo Social aluden de manera constante al respeto y la tolerancia frente al tema de la diversidad sexual, la mayoría de ellos no ha interiorizado esta información, pues las imágenes, percepciones y conceptos que tienen de las personas con orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual aún tienen contenidos cargados de prejuicios. Esto se refleja en su desconocimiento sobre el tema de la diversidad y la orientación sexual, lo que limita la interpretación de la diversidad sexual más allá del binario hombre-mujer y del ideal heterosexual.

Recomendaciones

A futuros estudiantes interesados en investigar el tema abordado en el presente informe, se les recomienda incluir la participación de más personas LGBTIQ+, representantes de organizaciones de sociedad civil LGBTIQ+ y profesionales de Trabajo Social para brindarle una mayor proyección al análisis y discusión de la información que pueda ser recopilada.

En este informe se han analizado sólo las opiniones y posturas de personas LGBTIQ+, representantes de sociedad civil LGBTIQ+ y profesionales de Trabajo Social de la ciudad de Guatemala. Es conveniente extender el estudio a diversas personas del interior de la República para visibilizar otros puntos de vista que evidencien la necesidad del cambio de paradigma de los profesionales de Trabajo Social para el abordaje integral de la diversidad sexual y de género.

A los profesionales de Trabajo Social, para intervenir en temáticas como la diversidad sexual se recomienda adoptar una mirada objetiva de la realidad, fundamentada en teorías explicativas que den las claves para comprenderla. El papel de los profesionales de Trabajo Social será lograr ciertas claridades que permitan que sus acciones no se basen en estereotipos y prejuicios producto de las representaciones que construyen, sino de investigaciones y acciones que permitan construir nuevas realidades en las que se pueda superar la discriminación y el estigma. La finalidad será concebir maneras de ser y vivir la diversidad en diferentes espacios sociales y políticos, comenzando por la unidad de socialización primaria, que es la familia.

En cuanto al tema de diversidad sexual, es competencia del profesional de Trabajo Social actualizarse en la temática y en el debate que se está generando a raíz de las nuevas conformaciones en el imaginario social.

A los estudiantes de Trabajo Social, reforzar los fundamentos teórico-metodológicos sobre Trabajo Social y diversidad sexual, pues parece no estar claro en el ejercicio profesional, dado que cada una de las profesionales que participaron en las entrevistas realizan sus acciones dependiendo de sus valoraciones y de los requerimientos institucionales, pero no hay una actitud crítica que les permita diferenciar entre su postura como profesionales y su postura individual.

A la Asociación SOMOS, contratar a profesionales del Trabajo Social, ya que es el recurso humano responsable de identificar, diagnosticar y poner en contexto los problemas y necesidades de la población que atienden. La disciplina de Trabajo Social puede aportar al desarrollo no solo de la organización, sino también de los usuarios de la misma. De la misma manera, contactar a la coordinación de EPS de la Escuela de Trabajo Social para solicitar estudiantes en EPS que apoyen al funcionamiento de la intervención social que realizan en el contexto de personas LGBTIQ+ de la ciudad de Guatemala.

Referencias

- Aguilar, K. (2021) *Percepciones de los estudiantes sobre la comunidad LGBTI en las carreras de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica*. Tesis Universidad de Cuenca, Ecuador. Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/35525/1/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n.pdf>
- Ander Egg, E. (1992) *Introducción al Trabajo Social*. Recuperado de: <https://trabajosocialudla.files.wordpress.com/2009/06/introduccion-al-trabajo-social-ezequiel-ander-egg.pdf>
- Aranaga, I. (2018) *Técnicas de intervención en Trabajo Social*. Departamento de Sociología y Trabajo Social. Universidad del País Vasco. Recuperado de: https://ocw.ehu.eus/pluginfile.php/52049/mod_resource/content/9/Tema%201.%20T%C3%A9cnicas%20de%20Intervenci%C3%B3n%20en%20TS%20%281%29.pdf
- Blasco, S. (2019) *A propósito del sujeto patriarcal. Silvia Federici: apuntes para un materialismo histórico del siglo XXI*. Universidad de Zaragoza. Recuperado de: <file:///C:/Users/JOSUE/Downloads/Dialnet-APropositoDelSujetoPatriarcalSilviaFederici-6858646.pdf>
- Briceño, M. (2011) *Representaciones sociales acerca de la diversidad sexual en profesionales de Trabajo Social*. Universidad del Valle. Colombia. Recuperado de:



<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/21183/CB-0531973.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Briceño, M. (2012) *Representaciones sociales de los profesionales de trabajo social sobre diversidad sexual: un aporte al debate sobre familia, adopción y diversidad en clave de intervención social*. Prospectiva, Revista de Trabajo Social e intervención Social. Universidad del Valle. Colombia. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1L6KTavTQxEFsvASVMzpbOyLbioDmrGcZ/view?usp=sharing>

Brioso, A. et al. (2011) *Perspectivas de género como pieza fundamental en trabajo social*. Sevilla.

Calvo, M. (25 de noviembre de 2014) *El péndulo oscila hacia ambos lados: género, patriarcado y equidad*. Revista de Estudios Universidad de Costa Rica.

Castro et al. (2017) *Metodología de Intervención en Trabajo Social*. Casa Editora Shaad: Universidad Autónoma de Yucatán.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018) *Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas*. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1EmAg6UH6gg6yVU4NDy5DnTQdvWHU8OGB/view?usp=sharing>

Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (2022) *Día mundial de la Diversidad Sexual*. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-mundial-de-la-diversidad-sexual#:~:text=La%20diversidad%20sexual%20hace%20referencia,en%20cada%20cultura%20y%20persona.>

Cordero et al. (2016) *Trabajo Social y Derechos Humanos: Razones para una convergencia*. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Pablo de Olavide. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1t5LcWe48uA9jTWYluGPwB8-hFWxopI9O/view?usp=sharing>

Díaz, M. (2013) *Técnica y Método de Intervención Social*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Perú. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/11yWpW8RSBkq0RG09Jms9Ar36YeUR4VZc/view?usp=sharing>

Hierro, L. (2016) *Los derechos humanos. Una concepción de justicia*. Marcial Pons: Madrid.

HIVOS (2016) *About. Hivos*. Recuperado de: <https://hivos.org/about-hivo>

Lambda Legal (2013) *Conceptos básicos sobre el ser LGBT*. New York. Recuperado de: https://www.lambdalegal.org/sites/default/files/spa-vg_conceptosbausicos_final.pdf

Legrand, K. (2020) *Apoyando la diversidad: Organizaciones LGBT*. Entre Mundos. Recuperado de:

<https://www.entremundos.org/revista/salud/apoyando-la-diversidad-organizaciones-lgtb/>

Planned Parenthood League of Massachusetts (2022) *Definiciones de sexo y sexualidad*. Recuperado de: <https://www.plannedparenthood.org/planned-parenthood-massachusetts/local-training-education/educacion-para-padres/informacion-acerca-de-la-pubertad-y-entendimiento-de-la-sexualidad/definiciones-de-sexo-y-sexualidad#:~:text=La%20sexualidad%20incluye%20comportamientos%20sexuales,creencias%20y%20actitudes%20como%20se>

Principios de Yogyakarta (2007) *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Indonesia. Recuperado de: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

Procuraduría de Derechos Humanos. (2019) *Contribución del Procurador de Derechos Humanos de Guatemala al Informe del experto independiente de Naciones Unidas sobre protección contra la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género*. PDH Guatemala.

Rodríguez, J. (2019) *Derechos Humanos, Derechos Constitucionales y Derechos Fundamentales. Un Análisis desde la Doctrina Científico – Jurídica*. Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez. Cuba.

Toche, N. (2021) *Pensar con perspectiva de género requiere una visión general indispensable: Marcela Lagarde*. El Economista. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Pensar-con-perspectiva-de-genero-requiere-una-vision-general-indispensable-Marcela-Lagarde-20210121-0167.html>

Anexos

Figura 11

Participación de Asociación SOMOS en desfile del orgullo LGBTIQ+



Fuente: Toma propia en el desfile del orgullo LGBTIQ+ junio 2019.